

4^{to} Taller

MESA: Derecho a la Ciudad

COMITÉ GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA









CONSEJO PARA EL DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE (CONDUSE)

Comité Gobernanza y Participación Ciudadana

Mesa Derecho a la Ciudad

1. LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL PROYECTO DE PGDU: HACIA UN MODELO DE CIUDAD

El cuarto taller "Líneas Estratégicas para el Proyecto de PGDU: Hacia un Modelo de Ciudad" se llevó a cabo en la "Casa Universitaria del Libro" el día 23 de febrero de 2016, inició a las 10:15 horas y finalizó a las 13:30 horas, contó con la participación de 21 miembros del CONDUSE (15 mujeres y 6 hombres) y estuvieron presentes el presidente y el suplente. Las procedencias son variadas: asociaciones civiles y organizaciones sociales (en las cuales se concentran 13 consejeros), así como ciudadanos independientes y funcionarios públicos.

La Moderadora presentó el orden del día y explicó el Proceso de las actividades del CONDUSE, tanto de los tres talleres realizados (Diagnóstico Ciudadano, Imagen - Objetivo y Estrategias) como de las sesiones ordinarias. Asimismo, explicó el objetivo de la presente sesión.

1.1 DESARROLLO DEL TALLER

La Moderadora se presentó como miembro del Equipo facilitador de los talleres, en seguida explicó el objetivo de la sesión y el orden del día a seguir para construir las Estrategias del tema Derecho a la Ciudad.

En seguida, se dio lectura a la Relatoría del Tercer Taller "Estrategias" para validar el contenido del documento. Las y los consejeros aclararon varios puntos: que es la Norma 26 y no la Norma 21 -como se escribió- con la que se logrará la Producción Social del Hábitat; se especificó que se tenía que impulsar la aprobación de la Ley de Pueblos, Barrios y Comunidades Indígenas Residentes del D.F.; y se sugirió que se especificara qué tipo de megaproyectos se refería, del sector privado o del gobierno, enfatizando en que en ambos tipos se viola la ley.

Jaime Rello, aclaró que aún son diferentes puntos de vista, por ejemplo, sobre el tema de los Megaproyectos, algunos prefieren los derechos colectivos por sobre los derechos individuales o privados, y que no lo veía reflejaba en la



Relatoría. La Moderadora mostró ese dilema en la Relatoría, señalando que no se mencionó porque no había sido propuesto por el subgrupo. De ahí, se propuso que las Relatorías se entregaran con anterioridad a las y los consejeros para tener observaciones más puntuales.

En este sentido, otra consejera argumentó que tanto el gobierno como la iniciativa privada están violentando la Ley, sobre todo la Norma 26, la cual ha sido utilizada por los desarrolladores meten una licencia especial para excluir todos los pagos que tienen que hacer por obligación. Asimismo recalcó en que se debe dejar claro en el PGDUDF el derecho a conocer el proyecto, a la inclusión ciudadana en la toma de decisiones, que tanto el gobierno como los desarrolladores cumplan con todos los requisitos que marca la Ley. Ejemplificó con los desarrollos que violentan las garantías de los ciudadanos en la Delegación Cuajimalpa. Asimismo puntualizó que la exigencia principal es la participación ciudadana. Propuso clasificar qué son los megaproyectos del gobierno para definir sus responsabilidades y las de los desarrolladores, para así poder exigir a SEDUVI.

En cuanto, a la vinculación del Derecho a la Ciudad con el Espacio Público, Graciela Ramírez argumentó que éste implica las tradiciones de los espacios barriales, y solicitó **puntualizar la noción del Espacio Público como un Derecho**, de creación colectiva para potenciar la identidad y tradición barrial, como el "espacio feria", el "espacio alameda", de convivencia mutua.

El Arg. Enrique Ortiz Flores, señaló puntos centrales que faltaban en las estrategias: "el suelo es el factor fundamental de los problemas sociales y de los problemas de segregación por la alta especulación", por lo que propuso crear instrumentos para su manejo, como una Política del Suelo de la Ciudad para que se cumpla como un derecho universal a todos los sectores de bajos ingresos, sin ocupar áreas de alta productividad agrícola, bosques, de áreas de captación de acuíferos y ecológica, espacios públicos, etc. Asimismo, enfatizó que la función social de la propiedad y el Derecho al Suelo son fundamentales para su incorporación en la Constitución y en el PGDU, pues el suelo es un bien común. Señaló que el gobierno federal establece polígonos para hacer ciudades compactas, pero fuera de estos polígonos no hay subsidios para la vivienda, a lo cual se preguntó "¿Cómo haces ciudades compactas si no incluyes a los pobres que son la mayoría?", pues el problema de los asentamientos irregulares y criminalizados, se resolverá generando suelo para todos, de ahí que proponga que el Programa debe realizarse en clave de derechos, los cuales son universales.



Para el tema de Pueblos y Barrios Originarios se propuso revisar los términos de la aplicación (cómo, dónde y por qué) de la Norma 26 para el tema de producción social de vivienda, pues argumentó que ésta se realiza con el INVI, la cual les exenta el pago de blindaje y del agua, además de no ser puesta a Consulta Ciudadana. Ejemplificó con un caso de Cuajimalpa, donde la zona está clasificada como de tandeo, y aún así se permiten dichas construcciones. La consejera propuso que sólo a través de la Consulta Ciudadana se avalen estas obras para garantizar los beneficios a la comunidad, con el fin de subsanar los impactos a la ciudadanía, como el agua, drenaje y vialidades.

Jaime Rello solicitó que se explicaran los objetivos de la propuesta sobre el **Plan Estratégico de Desarrollo Social**, para que pudiera abonar como un instrumento que complemente y conecte al Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal. La Moderadora argumentó que no es materia específica del PGDU pero que será registrado.

En cuanto al tema de las **áreas patrimoniales se señaló que el patrimonio de la humanidad se invade con vivienda debido a la corrupción**, arriesgando a que deje de ser Patrimonio de la Humanidad, se ejemplificó con el caso de Xochimilco, como delegación que tiene más irregularidades.

Graciela Ramírez enfatizó en el tema de la "identidad sustentable" desde el espacio público para lograr el Modelo de Ciudad, que incluya a todos los sectores, además de barrios y pueblos originarios e indígenas, pues los visitantes o foráneas también deben de cuidar dicha identidad (ejemplificó con el caso de Tacubaya). Es decir, otorgar derechos a "ser sujetos urbanos" sin avergonzarse de ello, para compartir espacios urbanos con mentalidad verde, se ejemplificó con los "ciclos virtuosos del agua", el Derecho a la Ciudad implica una concepción de un sujeto con retos y contrariedades entre el uso y la conservación de los recursos.

En general se solicitó agregar el tema de la Producción Social del Hábitat en la Visión de Conjunto y el tema de Política del Suelo. Con estas observaciones, la Mesa estuvo de acuerdo con la Relatoría.

1.2 TÉCNICA DE TRABAJO EN SUBGRUPOS

Para realizar la primera actividad, la Moderadora explicó los artículos 3 y 37 de la Ley de Desarrollo Urbano del D.F. con los cuales se definieron y reconfiguraron las estrategias realizadas por las y los consejeros. Se prosiguió a la lectura de las siete Líneas Estratégicas generales de la Mesa Derecho a la Ciudad, las cuales fueron discutidas, profundizadas y mejoradas en el trabajo



por subgrupos a partir de las preguntas ¿Cómo? y ¿Quiénes?, es decir, con qué instrumentos, acciones, programas o políticas, y qué instituciones y niveles de gobierno están involucrados y/o vinculados para la realización de dichas estrategias. Los resultados obtenidos son los siguientes:

No.	Líneas Estratégicas	¿Cómo?	¿Quiénes?
1	Crear una Política Pública que coadyuve al sector privado y a los ciudadanos, la cual regule a la iniciativa privada para que incluya a los residentes locales en la realización de proyectos urbanos con carácter social.	 Diseño de propuesta de solicitud por demanda. "¿Qué programas tienes para esta propuesta que tenemos?" Crear un Comité de Vigilancia coadyuvando a la periferia de la comunidad, mediante la mejora de servicios urbanos (basura, agua) y vivienda. Elegir un Comité para la organización de la toma de decisiones en el lugar, que les permita hacer el cambio del uso de suelo, a través de la Ley Ecológica Territorial. Recuperar Espacios Públicos de las comunidades. Que los estatutos jurídicos y políticos de la Ciudad de México sea un Régimen democrático sin autoritarismos de élite. 	•Ciudadanos activos y propositivos. •Comité de Vigilancia.
2	Conformar un Comité Plural de la Ciudad de México con espacios para la participación de diversos actores.	 Coordinar mesas de concertación, donde participe la ciudadanía que vive y conoce su colonia. Definición de lugares específicos para la participación en mesas de concertación, que pertenezca a la colonia, pueblos y barrios originarios y/o delegación. 	 Actores de la sociedad civil. Académicos residentes. Académicos del ámbito público y privado.



No.	Líneas Estratégicas	¿Cómo?	¿Quiénes?
3	Proponer un sistema de subsidios para la construcción y distribución de la vivienda social.	 A través de una legislación donde todos sean sujetos para obtener subsidios para la producción social (ciudadana) de vivienda. Establecer en la Ley que los desarrolladores otorguen como beneficio a la comunidad la construcción de vivienda de interés social. Creación de fondos de subsidios. Transparentar el manejo de recursos y apoyos económicos del INVI. Promover la firma del gobierno de la Ciudad y federal para acceder a subsidios federales. Apoyo de las delegaciones para la producción social de vivienda, con apoyos para las demoliciones, retiro de escombros, licencias y permisos. Que la producción social de vivienda sea exenta de pago de impuestos y derechos (licencia de construcción, alineamiento, subdivisiones, fusiones, etc.) Las obras de construcción social sean amortizadas por los gobiernos (p. ej. Las obras de amortiguamiento hidráulico). Sancionar a funcionarios públicos que realicen actos de corrupción a través de la revisión de la ley correspondiente. Así como a actores sociales que generan esos actos de corrupción. 	•INVI •Gobierno de la Ciudad de México •SEDUVI •Institutos •Secretaría de Finanzas •Delegaciones •Privados, ciudadanos, académicos, sociales y asociaciones civiles.



No.	Líneas Estratégicas	tégicas ¿Cómo?	¿Quiénes?	
4	Elaborar un Programa de Gestión y Producción Social del Hábitat con la Norma 26.	 Definir la aplicación de la norma 26 en los diferentes espacios con absoluto respeto a la Ley. Con la participación de los ciudadanos. Con criterios de responsabilidad ambiental. Aplicación de criterios urbanos responsables (servicios y tecnologías alternativas). Vigilar su aplicación en los pueblos y barrios originarios, como lo marca el Convenio 169 de la OIT. Iniciar el tránsito hacia procesos de producción social de la vivienda. 	 SEDUVI, INVI, Asamblea Legislativa. Expertos en la Norma 26. Todas las instancias del gobierno que intervengan en su aplicación y definición. PAOT, SEDEMA, INVI, SEDUVI. La autoridad y los ciudadanos. Académicos (UNAM, Poli, UAM), ONGs con trayectoria y experiencia en procesos de producción social de la vivienda. 	



No.	Líneas Estratégicas	¿Cómo?	¿Quiénes?	
5	Fomentar un Programa para el cuidado del Espacio Público para impulsar la identidad barrial (identidad sustentable).	 Vigilar los recursos que se asignan a los espacios y exigir su aplicación. Defender los derechos colectivos de los ciudadanos, no sólo de avecindados, para que todos se apropien de los espacios públicos. Involucrar a la ciudadanía para que participe en el cuidado y formación del Espacio Público. Realizar talleres para sensibilizar a la población para que lo sienta suyo. Fomentar la limpieza y el cuidado de áreas verdes, etc. Realizar jornadas de limpieza por los propios habitantes. Crear un comité de vigilancia ciudadana que coadyuve en el cuidado de dicho espacio. 	Comunidad. Delegación. Autoridad del Espacio Público. SEDUVI.	
6	Difundir la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad entre ciudadanos y funcionarios.	 Difundir por medios electrónicos y portales electrónicos de los entes obligados la Carta de la Ciudad de México. Incluirla en los libros de texto de los niveles primario y secundario. Realizar campañas de difusión en el transporte público y en canales de televisión (Canal 21). Difundir en unidades habitacionales. Realizar talleres dirigidos a funcionarios públicos y a la población en general. Plan Anual de Capacitación Docente, que contemple talleres de información. 	 PROSOC. SEDESOL. Secretaría de Educación. SEDUVI. INVI. Secretaría de Gobierno. Comités Vecinales. METRO. METROBÚS. 	
	Continúa			



No.	Líneas Estratégicas	¿Cómo?	¿Quiénes?
7	Política del Suelo para controlar la especulación, generar suelo asequible y ocupar la ocupación de áreas de preservación ecológica.	 Para: Controlar la especulación. Generar suelo asequible para la población con bajos ingresos. Evitar la ocupación de áreas de preservación ecológica, de alta productividad agrícola, de captación de acuíferos, bosques, patrimoniales y en espacios públicos. Generar instrumentos para: Captar plusvalías y ganancias por la inversión pública y el desarrollo urbano. Subasta obligada o expropiación de predios subutilizados o sujetos a especulación en favor de sectores de bajos ingresos o de procesos de producción social del hábitat y la vivienda. Reconocer del derecho humano al suelo (servido, accesible, con seguridad de tenencia, en lugar seguro respecto a riesgos ambientales, asequible). Integrar en la Política de Vivienda, los instrumentos y programas a las formas colectivas o sociales y seguras de tenencia del suelo destinada a vivienda, por ejemplo, de las cooperativas y formas de tenencia de uso y goce. Que estas formas de tenencia puedan recibir crédito en los programas de vivienda (como protección de la presión inmobiliaria). Generación de espacios participativos en diversos niveles e instancias de la gestión pública. Cambiar los usos de suelo cuando haya acuerdo de que es necesario, consensuado con la comunidad. Generar un mapa integral de los tipos de suelo que tiene la Ciudad de México, por zonas económicas, que sea transparente y difundido. 	•SEDUVI •Asamblea Legislativa •INVI •Población



La última actividad del Cuarto Taller consistió en la priorización de las líneas estratégicas, para lo cual, se repartieron cinco boletos a los consejeros que aún permanecían en la sesión, y se les solicitó que los distribuyeran en los siete sobres enumerados (cada uno representando una estrategia) según su nivel de importancia. La priorización fue la siguiente:

Prioridad	Líneas Estratégicas	Boletos
1°	Fortalecer la Política del Suelo para evitar la especulación y que sea asequible para los sectores de población con menos ingresos.	16
2°	Elaborar un Programa de Gestión y Producción Social del Hábitat con la Norma 26.	14
3°	Crear una Política Pública que coadyuve al sector privado y a los ciudadanos, la cual regule a la iniciativa privada para que incluya a los residentes locales en la realización de proyectos urbanos con carácter social.	11
4°	Difundir la Carta de la Ciudad de México por el Derecho a la Ciudad entre ciudadanos y funcionarios.	10
5°	Proponer un sistema de subsidios para la construcción y distribución de la vivienda social.	9
5°	Fomentar un Programa para el cuidado del Espacio Público para impulsar la identidad barrial (identidad sustentable).	9
6°	Conformar un Comité Plural de la Ciudad de México con espacios para la participación de diversos actores.	6

1.3 COMENTARIOS FINALES

El taller de "Líneas Estratégicas: Hacia un Modelo de Ciudad" se desarrolló de manera afable, fluida y participativa. El contenido de la Relatoría fue aceptado por la mesa después de las aclaraciones y observaciones señaladas. Cabe mencionar, que dicha revisión resultó imprescindible para integrar dos Estrategias que no habían sido consideradas por las y los Consejeros, las cuales se refieren a la Producción Social del Hábitat y la Vivienda, y el énfasis en la Política del Suelo. Ambos temas fueron propuestos por el presidente de la mesa, el Arq. Enrique Ortiz Flores, quien no asistió a dos talleres pero su intervención



fue aceptada por los participantes, y por su importancia fueron estrategias trabajadas en las actividades del Cuarto Taller.

Las precisiones que las y los consejeros realizaron a la Relatoría del Tercer Taller consistieron en aclaraciones a las participaciones de los integrantes de la tercera sesión, a lo cual la Moderadora explicó que eran transcripciones de lo comentado y escrito de manera literal.

En relación a las siete Líneas Estratégicas de la Mesa de Derecho a la Ciudad, las y los Consejeros no tuvieron alguna observación y accedieron a trabajar en subgrupos. La Moderadora orientó las discusiones al tema del desarrollo urbano y según los alcances del Programa General de Desarrollo Urbano, con el fin de que las Estrategias tuvieran mayor incidencia en el Programa.

Los subgrupos trabajaron sin inconvenientes y con una amplia participación de los integrantes de los equipos, señalando experiencias de sus organizaciones y de su trabajo. Asimismo, Durante la exposición de resultados de cada subgrupo, los representantes leyeron las Estrategias con el objetivo de que existiera una retroalimentación colectiva, la cual fue muy fructífera, pues presentaron fundamentos y argumentos ad hoc.

A cada subgrupo le tocó un tema, mientras que el referente a la Difusión de la Carta lo trabajaron los cinco subgrupos. Sólo el tema de "Política de Suelo" fue trabajado por el Arq. Enrique Ortiz Flores, con lo cual no hubo inconvenientes ni observaciones.

En cuanto a la priorización de Estrategias, las y los consejeros entendieron la dinámica y accedieron a realizarla. El primer lugar lo obtuvo la estrategia referida a la Política de Suelo, que aunque fue un tema nuevo y sólo fue trabajado por un consejero, la Mesa reflejó en 16 boletos su importancia y centralidad.

Asimismo, el segundo lugar, con 14 boletos, lo obtuvo el tema de Producción Social del Hábitat, que aunque no era parte de la Visión de Conjunto de las Estrategias, la Mesa coincidió en que debería ser una Línea Estratégica, y que también se mostró en el interés de las y los ciudadanos al momento de priorizar.

Mientras que el tercer y cuarto lugar lo ocuparon los temas de crear una Política Pública que coadyuve a los intereses de la iniciativa privada y de los ciudadanos, y la difusión de la Carta por el Derecho a la Ciudad, respectivamente.

En el quinto lugar hubo un empate entre las estrategias para la vivienda y el espacio público, cada una tuvo nueve boletos. Finalmente, el sexto lugar, con



seis boletos, lo ocupó la Estrategia sobre la creación del Comité Plural para la participación de diversos actores en el desarrollo urbano y sustentable de la Ciudad.

Es importante señalar en qué temas se centró la Mesa Derecho a la Ciudad, pues las primeras tres Líneas Estratégicas se refieren a la creación de Política Urbana, caracterizada por la Gobernanza, donde se medien los intereses de todos los actores involucrados, prevaleciendo el carácter social de los proyectos, sobre todo para el tema de la vivienda. Asimismo, es interesante mostrar que aunque el Comité de la Mesa es Gobernanza y Participación Ciudadana, la estrategia de Crear un Comité Plural fue la última en la priorización.

En general, para las y los Consejeros, el Derecho a la Ciudad se podrá garantizar, entre otras cosas, atendiendo el tema del acceso al suelo por parte de los grupos con menores ingresos.

La Moderadora aclaró que todas las estrategias se contemplarían, y que la priorización sería parte de la redacción y orden del documento final.